



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 25 de marzo del año 2020

Expide el Congreso la nueva Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche

Con el voto unánime de los diputados presentes en la novena sesión ordinaria efectuada este miércoles, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

Promovida por el titular del Ejecutivo estatal, la nueva legislación es para establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en términos de lo dispuesto en el artículo 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adecuando la legislación estatal a las nuevas disposiciones emanadas de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, proyectándose la posibilidad de instalar delegaciones del Centro de Conciliación Laboral en diversos municipios de la Entidad, de acuerdo a las exigencias laborales que se presenten en un futuro.

Mientras que por mayoría fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar las fracciones XXXII Y XXXVIII y adicionar una fracción XXXIX al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, promovida por el Ejecutivo estatal, subrayándose en el documento que con ello se dotará de las herramientas necesarias a la Secretaría de Finanzas del Estado para fortalecer su eficiencia operativa, otorgando la atribución directa a la o el titular de Finanzas para que suscriba los contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídicos contractuales relacionados con esas operaciones bancarias, sin la emisión de un acuerdo del Ejecutivo por cada operación.

El citado dictamen recibió 28 votos a favor y dos en contra, emitidos éstos últimos por los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales y Merck Lenin Estrada Mendoza.

Por otra parte fueron aprobados por unanimidad, previa dispensa de más trámites, cuatro puntos de acuerdo: el primero, para exhortar al Secretario de Educación del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a garantizar la integridad física y el derecho humano a la educación de las niñas y niños del Jardín de Niños “María Elena Madrazo Flores”, ubicado en la comunidad de Nuevo Campechito, Municipio de Carmen, promovido por el diputado Ricardo Sánchez

Cerino; el segundo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que previo análisis, estudio y presupuestarían, se proceda la construcción de pasos a desnivel, o la infraestructura urbana necesaria para aligerar el tráfico de la carretera federal Carmen-Puerto Real, dado al congestionamiento vehicular grave que se presenta, promovido por el diputado Rashid Trejo Martínez; el tercero, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que considere de forma prioritaria la reparación de la carretera del tramo Santa Cruz-Chunhuás, así como en la carretera Chunhuás-Chunkanán, en el Municipio del Hecelchakán, garantizando el derecho a la movilidad de las personas que transitan en esas zonas; y el cuarto, para exhortar al Gobierno del Estado a tomar medidas urgentes para prevenir la propagación y, en su caso, atender la contingencia por el Coronavirus Covid-19, los dos últimos promovidos por los diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul.

Previamente fueron leídas siete iniciativas: para reformar, modificar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, promovida por el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado; para reformar, modificar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, promovida por la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado; para reformar el artículo 16 de la Ley Agrícola del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Cruz Cupil Cupil; para reformar los artículos 30 y la fracción Decimo Segunda, 36 fracción Tercera de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado; los artículos 15, 19 y 20 fracción Tercera y 27 fracción Segunda de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche; el artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche; y el artículo 7 de la Ley de Educación del Estado, promovida por los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve, Leonor Elena Piña Sabido y Ramón Méndez Lanz; para reformar la fracción XIX y adicionar una fracción XX al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por la diputada Biby Karen Rabelo de la Torre; y para reformar el Código Penal del Estado de Campeche, con la finalidad de de aumentar la pena para quien cometa el delito de robo en casa habitación, promovida por la diputada Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, documentos que fueron turnadas a Comisiones.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve, con una proposición de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y a los Ayuntamientos de la Entidad, a tomar medidas económicas para mitigar el impacto por el Covid-19; José Luis Flores Pacheco, con dos propuestas: un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor que vigile que empresas y comercios no incrementen precios de productos de la canasta básica, medicamentos y artículos de limpieza, y una iniciativa para modificar la Ley de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, a fin de regular la figura de reelección en cuanto a campañas y precampañas.

Igualmente los legisladores Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, pidiendo a sus compañeros emprender acciones que se reflejen en apoyo a la población, y que no se corte el servicio de agua potable a quienes no puedan pagarlo por el Covid-19; Ricardo Sánchez Cerino, agradeciendo el voto a favor del punto de acuerdo que promovió; Francisco José Inurreta Borges, llamando a las autoridades a que se suspendan cobros de energía eléctrica y de impuestos en todo el Estado mientras pasa la contingencia; Sofía del Jesús Taje Rosales, proponiendo una iniciativa con diversas modificaciones a los artículos 5, 11, 41 y 46 de la Ley de Protección a Adultos Mayores del Estado, y a los artículos 72 y 94 de la Ley de Salud del Estado; y Joaquín Alberto Notario Zavala, con un punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que adopte medidas de protección para salvaguardar la vida de las personas que trabajan en las plataformas petroleras.

También en asuntos generales hablaron para hechos los diputados María Sierra Damián, Ana Gabriela Sánchez Preve, Antonio Gómez Saucedo, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Biby Karen Rabelo de la Torre, Álvar Eduardo Ortiz Azar, Sofía del Jesús Taje Rosales, Eduwiges Fuentes Hernández, y María de los Dolores Oviedo Rodríguez.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guanajuato y Tlaxcala, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Luis Alonso García Hernández, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Claudia Muñoz Uicab y Celia Rodríguez Gil.

Los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario, continuarán el próximo martes 31 de marzo, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.